

NOCTURNO

HOMENAJE AL TOLEDANO AZARQUIEL

Mayo-Junio 2019

Centro Cultural San Clemente

Toledo



Asociación Española de Perfiles y Escultores

AEPE



CENTRO
CULTURAL
SAN
CLEMENTE



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO

NOCTURNO

“El homenaje plástico de la AEPE y la Diputación de Toledo al célebre toledano Azarquiel”

Azarquiel

En el año 2019 se conmemoran los 990 años del nacimiento del toledano Abū Ishāq Ibrāhīm ibn Yaḥyā al-Naqqāsh al-Zarqālī, latinizado como Azarquiel, uno de los más importantes astrólogos y geógrafos hispanoárabes cuya fama e influencia se extendió por toda Europa hasta el siglo XVI. Adaptó las tablas astronómicas hasta entonces en uso a las coordenadas de Toledo, pasando a ser conocidas como «Tablas toledanas». Puede decirse así que Azarquiel convirtió a Toledo en el Greenwich medieval, cuyo meridiano cero hizo coincidir con el de la capital de Almamún.

También inventó la azafea, un instrumento de navegación derivado del astrolabio que permite orientarse en cualquier lugar del mundo, incluyendo los mares y océanos, y que abrió la era de las grandes exploraciones y los imperios oceánicos, ya que sin una azafea, Colón jamás habría llegado a América, ni Magallanes y Elcano podrían haber dado la primera vuelta al mundo.

Sin ser marino, Azarquiel recalculó correctamente el tamaño del Mar Mediterráneo y el movimiento del afelio terrestre, se dedicó a catalogar estrellas y planetas con gran precisión y creó el primer almanaque (almanakh); además de determinar en qué día exacto empezaban los meses de varias civilizaciones, así como la posición de los planetas en cualquier día y hora del año, predecía los eclipses de sol y de luna durante los años posteriores. El almanaque de Azarquiel constituye el fundamento de las Tablas de Toledo y de las Tablas Alfonsinas. Cuatrocientos años después, Copérnico le citaría manifestando estar en deuda con él. Este fue su legado a toda la humanidad.

El astrónomo toledano construyó una célebre clepsidra a orillas del Tajo, dotado de un autómatas que señalaba las horas del día mediante unos brazos o varillas y que también señalaba las horas de la noche y las fases de la Luna. El ingenio alcanzó una gran celebridad en su tiempo y estuvo en funcionamiento hasta medio siglo después de la toma de Toledo.

Azarquiel está considerado uno de los más importantes astrónomos españoles y el eje de la ciencia medieval europea hasta Copérnico y Kepler, por cuyo mérito la Unión Astronómica Internacional otorgó su nombre a uno de los cráteres lunares, junto al de otro insigne toledano, Alfonso X El Sabio.

Nocturno

El nocturno es un género pictórico consistente en la representación de escenas o paisajes ambientada en la noche. Este tipo de cuadros se ha dado prácticamente en todas las épocas y estilos del arte, aunque su práctica tenía la dificultad de su representación veraz a causa de la ausencia de luz, por lo que en numerosas ocasiones se tuvo que recurrir al claroscuro y a los efectos lumínicos procedentes de la luz artificial, mientras que la luz natural debía proceder de la luna o las estrellas.

Para la luz artificial se solían emplear velas, teas, lucernas, candiles, fuegos artificiales o elementos similares, mientras que en tiempos más recientes aparecen las luces de gas o eléctricas, neón o las producidas por faros de coche y similares. La gama cromática de estos “nocturnos” suele ser fría, aunque como el cartel que ilustra esta convocatoria, la imaginación y los colores varían para cada artista.

La noche ha planteado siempre un desafío a los pintores, y más aún a los escultores, que cuestionaron las posibilidades de la oscuridad hasta llegar a convertirse en un tema visual convincente y oficialmente reconocido por la crítica y el público. Ciertos estilos artísticos han desarrollado especialmente este tipo de escenas, como el tenebrismo barroco, y también fue un recurso muy empleado por los impresionistas y realistas estadounidenses.

La Asociación Española de Pintores y Escultores y la Diputación de Toledo quieren aunar esta técnica del “nocturno”, tan adecuada al personaje al que conmemoramos, con la celebración y reconocimiento de un toledano universal, mediante la convocatoria de una muestra de artes plásticas que tendrá lugar en la ciudad de Toledo, en el Centro Cultural San Clemente, perteneciente a la Diputación Provincial de Toledo.

Huyendo de las manidas, por repetidas aunque no por magníficas siempre e imponentes, vistas de la ciudad, tan identificativas de su idiosincrasia, queremos centrarnos en su cielo, y en lo que ese mismo cielo supuso para Europa, para todo el mundo hace ya casi 990 años. El mismo cielo de Toledo que inspiró la impresionante obra de Azarquiel, será el protagonista de una muestra con una temática de la que no se han realizado exposiciones en Europa desde hace décadas.

José Gabriel Astudillo López
Presidente
Asociación Española de Pintores y Escultores

Álvaro Gutiérrez Prieto
Presidente
Diputación de Toledo

NOCTURNO

“El homenaje plástico de la AEPE y la Diputación de Toledo al célebre toledano Azarquiel”

La Asociación Española de Pintores y Escultores y la Diputación de Toledo convocan el Certamen que bajo el título de NOCTURNO, se celebrará en el Centro Cultural San Clemente de Toledo, Plaza Padilla nº 2, durante los meses de mayo y junio de 2019, que se inaugurará el día 10 de mayo, a las 19 h y se registrará por las siguientes

B A S E S

1. Podrán concurrir al mismo cualquier artista de nacionalidad española y los extranjeros residentes en España, pertenezcan o no a la AEPE.
2. El Certamen incluye las secciones de pintura (dibujo, grabado y acuarela) y escultura. El tema será el “Nocturno”, y especialmente la ciudad de Toledo (sus calles, fuentes, edificios, plazas, monumentos, etc., pero siempre representados en escenas o paisajes ambientados en la noche), así como la astronomía en cualquiera de sus concepciones. Cada participante podrá presentar tantos trabajos como estime conveniente, teniendo en cuenta que cada uno de ellos generará una inscripción y las obligaciones económicas que ello conlleva, de técnica libre y que no hayan sido premiados en ningún otro certamen.
3. Para la sección de pintura las medidas mínimas serán de 48 cm y máximo de 100 (para grabados la medida mínima será de 30 cm de estampa).
4. En escultura las dimensiones serán como mínimo de 30 cm, debiendo ser fácilmente manipulables por una persona sin necesidad de máquinas.
5. Exceptuando las esculturas, el resto de las obras se presentarán enmarcadas con listón de madera o metal de 3 cm como máximo en el frente, firmemente sujeto a la obra. Pueden prescindir del listón las obras cuya concepción así lo exija.
6. Los trabajos en papel podrán llevar un paspartú de 10 cm como máximo y una entrecalle de hasta 2 cm entre el listón y la obra. No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles. Las imágenes de las obras se presentarán únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: administracion@apintoresyesultores.es hasta el día 15 de marzo de 2019.
7. Las fotografías enviadas tendrán formato JPGE y con una resolución mínima de entre 2 y 3 MB, identificándose por el autor, título, técnica y dimensiones. Aquellas que no cumplan estos requisitos no serán admitidas. A la recepción de las fotografías, la AEPE (que se reserva el derecho de reproducción de las obras presentadas) girará una contestación (positiva o negativa) de la correcta recepción de la obra.

8. Junto a la obra presentada se incluirá el boletín de inscripción de la obra, debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.apintoresyescultores.es, dirección y teléfono de contacto, y abonarán las cantidad de 20 € para los socios y 40 € para los no socios, para cubrir parte de los gastos de organización. Los derechos de inscripción podrán abonarse en efectivo en la secretaria de la AEPE o mediante transferencia bancaria a la c.c. de la AEPE en Abanca: ES82 2080 3136 5430 4000 1606, indicando "NOCTURNO" y los dos apellidos en el apartado de concepto. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión. No se devolverá el importe de la inscripción a los artistas, sean o no seleccionados.

9. Se designará un único Jurado de Admisión y Calificación que seleccionará las obras que figuren en la exposición y otorgará los premios.

10. La selección de obras se comunicará a los autores a partir del día 26 de marzo de 2019, teniendo de plazo hasta el día 12 de abril de 2019 para que procedan a enviar o entregar físicamente la obra al domicilio social de la AEPE: C/ Infantas nº 30, 2º dcha. de Madrid; en horario de 10 a 13 h y 17 a 20 h.

11. Los trabajos recibidos por agencia de transporte indicarán a la misma las fechas y horarios citados, y tendrán embalaje reutilizable ya que serán reexpedidas del mismo modo, siendo por cuenta del autor los gastos que se originen. La AEPE no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado.

12. El fallo del Jurado, que será del todo inapelable, se hará público en el acto de inauguración de la muestra, en el que también se procederá a la entrega de premios.

13. Se otorgarán los siguientes premios:

MEDALLA DE PINTURA AZARQUIEL, dotada con 3.000 euros y Medalla y Diploma de la AEPE/Diputación de Toledo

MEDALLA DE ESCULTURA AZARQUIEL, dotada con 3.000 euros y Medalla y Diploma de la AEPE/Diputación de Toledo

MENCION DE HONOR, dotada con Diploma

14. En las dos Medallas, la obra pasará a ser propiedad de la Diputación de Toledo. A los premios con dotación económica expresados anteriormente se les aplicará, cuando proceda, la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente.

15. El Jurado de Calificación podrá conceder las Menciones de Honor que estime convenientes, otorgándose los correspondientes Diplomas acreditativos. Los premios podrán declararse desiertos, si el Jurado de Calificación lo estima oportuno.

16. La retirada de obras se realizará en el mismo lugar de entrega y con idéntico horario, entre los días 1 y 5 de julio de 2019. La AEPE dará a las obras no retiradas en el plazo de un mes el destino que estime oportuno, entendiendo que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la AEPE, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo con absoluta libertad.

17. No habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir los riesgos, no se responderá de las pérdidas o daños que pudieran producirse en las obras. El artista que lo desee puede a título personal contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.

18. El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

19. Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto según el criterio de la Junta Directiva.

Madrid, enero 2019

El Presidente

José Gabriel Astudillo López

La Secretaria General

M^a Dolores Barreda Pérez

www.apintoresyescultores.es



⇒ Asociación Española de Pintores y Escultores



⇒ @AEPeMadrid



⇒ aepemadrid